

OFICIO N° _____ 852 _____ /

ANT.: Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 26 de noviembre de 2019, presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble.

MAT.: Se pronuncia sobre calificación final de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble.

CHILLÁN, 09 DIC. 2019

**DE: BARABARA ISABELLA KOPPLIN LANATA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE ÑUBLE**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención al proceso de licitación pública a que se llamó mediante Resolución N° 19, de 8 de abril de 2019, modificada por Resolución N°24, de 31 de mayo de 2019, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:

1. Como consta en el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 26 de noviembre de 2019, citada en el Antecedente, las propuestas técnicamente calificadas son las siguientes:

**Tabla N°1
Ofertas calificadas técnicamente**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	88
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	87
3	TÜV Rheinland Andino S.A.	1	93
4	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	93

Nº	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
5	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	1	82
6	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	2	82
7	Dekra Revisión Técnica SpA	1	95
8	Dekra Revisión Técnica SpA	2	95

2. Las Tarifas de presentación TB1 o TA1, ofertadas por las propuestas que calificaron técnicamente, son las siguientes:

Tabla N°2
Tarifas TB1 o TA1

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 9.000	1	Dekra Revisión Técnica SpA
\$ 9.100	2	Dekra Revisión Técnica SpA
\$ 11.150	2	TÜV Rheinland Andino S.A.
\$ 11.900	1	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.
\$ 12.500	2	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.
\$ 13.100	1	TÜV Rheinland Andino S.A.
\$ 13.600	2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 13.950	1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.

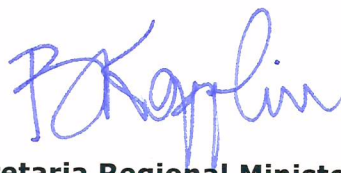
3. Que, aplicado el procedimiento señalado en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación corresponde adjudicar las siguientes concesiones:

Tabla N°3
Concesiones que corresponden adjudicar

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 9.000	1	Dekra Revisión Técnica SpA
\$ 11.150	2	TÜV Rheinland Andino S.A.

4. En conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de las concesiones señaladas en el numeral anterior se formalizará mediante Resolución de esta Secretaría Regional Ministerial, la cual deberá ser notificada a los respectivos adjudicatarios una vez perfeccionada su tramitación.

Sin otro particular, le saluda,



**Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Ñuble**



Distribución:

- A Dekra Revisión Técnica SPA, Rosario Sur N°91, Of. 901, Las Condes, Santiago.
- TÜV Rheinland Andino S.A., Avda. Holanda N°100, Of 604, Providencia, Santiago.
- Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A Departamental N°390, San Joaquín, Santiago.
- Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A., Blanco N°1663, Of. 1701
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Ñuble.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
- División Legal.
- División de Normas y Operaciones.
- Oficina de Partes.